

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada...	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias...	1'75 »	5 »	10 »	20 »
Portugal...	2 »	6 »	12 »	24 »
Cuba y Puerto Rico...	»	10 »	20 »	40 »
Unión Postal...	»	10 »	20 »	40 »
Demás países...	»	»	30 »	60 »

Números atrasados de 1 a 5 pesetas.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO,

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

RECOGIDAS, 2, GRANADA

TELÉFONO 77.-APARTADO DE CORREOS 37

PRECIOS DE INSERCCIONES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'45 p.
Idem de espectáculos...	5 »	2 »	1 »	0'50 »
Idem financieros ó de empresas...	5 »	2 »	1 »	0'50 »
Idem mortuorios, línea...	3 »	2 »	1 »	0'50 »
Reclamos, línea...	10 »	5 »	2 »	1 »
Comunicados, línea...	100 »	75 »	2 »	50 »

Rebaja en los anuncios permanentes

Fabrica de ABONOS PLEYN CARRILLO Y C. SANTAFÉ FARMACIA DE REY

Elvira, 96, frente a Santiago.
ANTIGUA BOTICA DE SALCEDO
Surtido en cuantas especialidades re-
claman hoy los adelantos de la ciencia.
Precios de la Farmacia Mi-
litar, garantizando los medicamentos.
CONSULTA MÉDICA DE 1 A 3.
Hay gabinete para reconocimientos.

DINERO

Se presta con garantía y se colocan
capitales.—Dirigirse a Francisco An-
tras, Oficios, 4, Granada.

AL PÚBLICO

En la Administración de este periódico,
Recogidas, 2, Granada, pueden hacerse toda
clase de encargos artísticos, desde los más
económicos hasta los de mayor lujo, tales co-
mo vitelas para abanicos, sombrillas,
cuadros de flores, acuarelas, bodegones,
etc., retratos iluminados, ampliaciones
al lápiz ó al carbón, porcelanas con
asuntos de la Alhambra y vistas de Gra-
nada.
Se sirven encargos a todos puntos, por co-
rreo ó ferrocarril.

El primer paso.

La cuestión del día no es otra que
la apertura de la Asamblea de Zara-
goza.
Por primera vez, desde hace mu-
cho tiempo, va a realizarse un acto de
opinión, a la que justamente censu-
rábamos por su indiferencia; acto
cuya trascendencia importancia no
puede menos de reconocer el país en-
tero.

Por eso de esa Asamblea, aun los
más pesimistas esperan que influya
poderosamente en el incierto porve-
nir de España.

Por nuestra parte, lo hemos dicho
y lo repetimos: sea el que fuese el
resultado de la congregación de esas
fuerzas vivas del país, los que he-
mos lamentado—y hemos sido mu-
chos—el silencio de muerte en que
este pueblo ha permanecido, si he-
mos de ser lógicos hemos de ale-
grarnos de ese movimiento que indi-
ca que aun hay alientos para llegar
a salir de estos abatimientos que
hasta hoy nos han estado consu-
miendo y anonadando.

¿Cuál será el resultado de esa pri-
mera muestra de vitalidad que da el
país? Si las deliberaciones, si los
acuerdos de la importantísima Asam-
blea de Zaragoza responden a los
laudabilísimos propósitos que infor-
man su iniciación, es indudable que
habrán de pesar con pesadumbre in-
mensa sobre el porvenir, y que ha-
brán de servir de muy provechosa
base para las reformas que en nues-
tra embrollada y funesta admini-
stración habrán de introducir los gobier-
nos, sean los que fueren.

Nosotros tenemos fe muy arraiga-
da en que así ha de suceder. Mas
aun cuando así no fuera, aunque no
se lograse precisar el programa com-
pleto de lo que el país desea, es evi-
dente que desde luego queda expre-
sada por este movimiento de la opi-
nión una aspiración unánime, la de
la descentralización, la de arrancar
de ese centro de enmarañada buro-
cracia la perniciosa intervención di-
recta, omnimoda y casi siempre ca-
prichosa en todos los asuntos de las
regiones.

El primer paso está dado. Confie-
mos en que tras él vendrán otros que
nos conduzcan a desterrar de este
país, digno de mejor ventura, la des-
moralización política y administrati-
va que le han puesto al borde del
abismo.

CRÓNICA AGRÍCOLA

Agricultura casera.—Porqué las plan-
tas en macetas languidecen y mueren.
—Medios de evitarlo.—Abono por el
nitrato de sosa.

Es costumbre inveterada en todos
cuantos nos dedicamos al estudio de
los problemas agrícolas el tomar co-
mo campo de operaciones para nues-
tras enseñanzas aquello que pudiéramos
denominar muy propiamente la
agricultura en grande escala, ó sea
la que se refiere a extensas propor-
ciones de terreno, como tierras de se-
cano, granjas modelo y campos ex-
perimentales olvidando siempre al
pequeño floricultor, al habitante de
las grandes capitales que falta de me-
dios se contenta con formarse un jar-
dincito en casa para su solaz y re-
creo.

De este olvido casi sistemático
quiero salir hoy yo en la seguridad
de que millares de personas han de
agradecerme algunos de los conse-
jos que voy a exponer a continua-
ción; porque si bien es rara la perso-
na que no haya en su vida manifes-
tado su afición a las macetas, más
raro es todavía encontrar siquiera
media docena que hayan conseguido
salir airoso de su compromiso ha-
ciendo que la planta que tan lozana
sacaron del jardín ó de la estufa viva
y se desarrolle y propague con la
misma fuerza y gentileza.

Cuántas veces mis bellas lectoras
no se habrán desesperado al ver co-
mo la planta que tan solícitas cuida-
ron día tras día va perdiendo su lo-
zanía, como sus flores van degenera-
ndo y como por fin sus tallos atacados
por la anemia comienzan a agotarse
hasta llegar a morir por completo.

Y no es porque les faltara el riego
cotidiano y hasta si se quiere un exa-
gerado mimo en evitar las bruscas
transiciones atmosféricas.

Pero las plantas no viven solo á
merced del agua y del sol con ser es-
tos los principalísimos agentes.

Necesitan como todo ser viviente
su nutrición adecuada, y esta es la
que no sabe darla, casi nunca el im-
provisado floricultor.

A evitar esto tiende mi crónica de
hoy.

Todo el secreto estriba en abonar-
las convenientemente, pues la canti-
dad de tierra que contiene una mace-
ta aunque sea relativamente grande,
es muy reducida para el desarrollo
de la planta y no contiene la suficien-
te cantidad de elementos nutritivos
para una buena vegetación aun quan-
do se haya echado mano de la tierra
mejor preparada.

La falta de nitrógeno es de ello la
causa principal.

Para evitar este inconveniente re-
comiendo la siguiente receta que yo
mismo he experimentado con verda-
dero éxito.

Durante los meses de verano rié-
ganse cada dos semanas con una di-
solución de medio gramo de nitrato
de sosa en un litro de agua á las
plantas de rápido crecimiento como
son los geranios, rosas, heliotropos,
fuxias, etc., etc.

Las plantas cultivadas al aire libre
y en pleno sol pueden regarse cada
ocho días con dicha disolución. En
cambio las plantas que se desarrollan
con mayor lentitud, y se tienen ge-
neralmente á la sombra, deben re-
garse de más en tarde en tarde.

Sin embargo no basta el nitrato de
sosa para conseguir una fertilidad
constante.

El continuo abono con nitrato de
sosa empobrecería la tierra de ácido
fosfórico y de potasa. Por lo tanto
para que el nitrato de sosa produzca
sus efectos deseados es conveniente
preparar el terreno sobre el cual se
ha de aplicar aquel como abono.

Al efecto y ahora que estamos en
la estación propicia, el otoño, debe
esparcirse sobre la tierra de las plan-
tas en tiestos cinco diez ó quince gra-
mos de escosia «Thomas» según el

tamaño de los tiestos, mezclando al-
go la harina de escosia con la tierra.
La escosia «Thomas» contiene áci-
do fosfórico y cal. Estas dos substan-
cias y el sulfato de potasa son para
las plantas elementos nutritivos im-
portantísimos.

No se puede emplear mucha pota-
sa para las plantas en tiestos porque
la mayoría de ellas no la soportan.

Bastara regar estas plantas tres ó
cuatro veces durante el verano con
una disolución de medio gramo de
sulfato de potasa por litro de agua.

Háganlo así los lectores que de-
seen ver sus macetas siempre her-
mosas y lozanas y estoy seguro que
agradecerán estos consejos que les
da

Juan Centeno.

RIMA

Silenciosa está la noche
y silenciosos los campos:
está negra y está fría
como una losa de mármol.

¿Qué es la noche? Es el recuerdo
que deja al morir el día:
las tinieblas que se agrupan
aquí abajo y allá arriba.

¿Qué es la noche? El insondable
inmenso azul que respira...
la oscura faz de la muerte
que hácia el mundo se aproxima.
¿Qué es la noche? ¿Qué es la sombra?
el sepulcro de la vida...
el universo que inerte
la horrible nada mastica.

Silenciosa está la noche
y silenciosos los campos:
está negra y está fría
como una losa de mármol.
Del oscuro firmamento
han ido huyendo los astros
y flota densa la atmósfera
como un enorme sudario.

Baltasar Martínez Duran.

Los abonados de LA PUBLICIDAD

Pueden jugar el Núm. 39.599

Que ha de ser agraciado con

El Premio gordo en Navidad

SIN EXPONER UN SOLO CÉNTIMO

(Véase anuncio, detallado, en 4.ª plana.)

REVISTA DE MERCADOS

Málaga, 21.—Durante la semana
anterior, han entrado en este merca-
do 3.587 sacos de trigo, que se cotiza
de 14'50 á 16'25 pesetas la fanega de
44 kilos; 2.552 sacos de cebada, de 6
á 6'25; 1.000 sacos de habas, de 10'25
á 11; yeros, de 7'50 á 7'75; maíz de
10 á 10'50; garbanzos de 20 á 35; alu-
bias, de 38 25 á 43'25 los 100 kilos;
alpiste, á 30 los 100 kilos; harina, de
5'37 á 5'50 arroba; aceite, de 8'50 á
8'75; idem de orujo, á 6'25; arroz, á
41 pesetas los 100 kilos; bacalao, 40
pesetas quintal de alabrador y 50 el
inglés; cacao, de 62'50 á 65 quin-
tal; clavo (especia) á 187'50 quintal;
pimienta, á 200 quintal; pimienta mo-
lida, de 10 á 15 arroba; azúcar, de
13'50 á 16'50 arroba; matanza: vaca,
á 1'37 kilo; ternera, á 1'62; carnero,
á 1'12; cerdo, á 1'50.

Valladolid, 19.—Trigo, á 13'50 pe-
setas fanega; trigo, á 11; centeno,
de 8'87 á 9; cebada, de 6'37 á 6'50;
avena, á 4'75; yeros, á 9'50; algarro-
bas, á 8'50; patatas, á 1'50 arroba;
harina, de 4'50 á 5.

Rioseco, 18.—Trigo, de 12'75 á
13'25.

Palencia, 18.—Trigo, de 12'50 á
12'87 las 92 libras; cebada, á 6'50;
avena, á 4'25; centeno, á 8'25 las 90
libras; patatas, á 1'12 arroba.

Avila, 18.—Trigo, de 12'87 á 13 pe-
setas fanega; centeno, de 8'50 á 8'75;
cebada, de 5'75 á 6; algarrobas, de
8'25 á 8'50; harina, de 4'25 á 5'18
arroba.

Burgos, 18.—Trigo á la ga, de 13'75
á 14 pesetas las 92 libras; macho, de
12'25 á 12'50; centeno, á 8; cebada, á
6'25; avena, á 4'50; yeros, á 10; pata-
tas, á 1'25 arroba.

Zamora, 18.—Trigo, á 13'25 pe-
setas la fanega; centeno, á 8; cebada,
de 6 á 6'25; algarrobas, á 8; alubias,
á 20.

Toro.—Trigo, á 13 pesetas fanega;
centeno, á 7'75; cebada, á 6; algarro-
bas, á 7'50; melas, á 15'25; alubias,
á 18'50; patatas, á 1'25 arroba.

ASESINATO EN MOTRIL JUICIO ORAL

SEGUNDA SESIÓN

A la hora anunciada, se abrió la
segunda sesión de esta vista, con
asistencia del propio tribunal, jura-
dos y representantes de las partes
que ayer insertamos y numerosísimo
público.

Se dió principio por la práctica de
la prueba pericial propuesta por el
señor fiscal que consiste en el

Informe de peritos armeros.

Llamados los peritos armeros de
Granada don Francisco Ruiz y don
José García, examinaron los proyec-
tiles disparados, las cápsulas vacías
y las que se habían encontrado in-
tactas, así como también la pistola
que había reconocido el Escames co-
mo suya en la sesión anterior.

A las preguntas del fiscal y acusa-
dor, contestaron los peritos afirman-
do que las balas que se habían dispa-
rado eran del mismo calibre, pero
de distinto peso, conviniendo una de
ellas, que resultó ser la que se había
hallado alojada en el cráneo del
muerto, á la vaina metálica que se
sacó á raíz del suceso de la pistola, y
la otra que era la encontrada en la
habitación donde ocurrió el lance,
declararon los peritos no era de las
que se acostumbraban á usar para
aquellas cápsulas, aunque pudieran
serlo equivocadamente, puesto que
no había imposibilidad en que se hi-
ciera la adaptación. También recono-
cieron los peritos que las dos balas
pudieron ser sin dificultad dispara-
das por la pistola que examinaron.

La defensa: La bala, que dicen los
peritos es diferente de las que se
usan para esas cápsulas vacías, pue-
de ser de revólver? Uno de los peri-
tos: Si señor; siendo el revólver del
mismo calibre y sistema.

El presidente: Puede ser de los de
bolsillo? Perito: No señor; por nece-
sidad tiene que ser más grande.

A continuación se procedió al exa-
men de la prueba propuesta por la
defensa; empezando por el testigo

Manuel Fortes Ruiz.

Defensa: El día 1.º de Enero del año
actual, fué usted á la estación tele-
gráfica de Motril? Testigo: Si señor;
fui á ver si tenía carta que esperaba
de mi familia y al subir la escalera
vi un *lio* que había allí y me saltó.—
D. Era cuestión ó pendencia lo que
usted vió? T. Cuestión debía ser por-
que de jugar no era.

Acusador: No conoció usted á na-
die de las personas que formaban
ese *lio* que usted llama? T. No señor.
—A. Y no vió usted si eran muchas
ó pocas las personas, qué actitud te-
nían, qué posición ocupaban? T. Yo
no vi más que un *lio* y dije aquí es-
toy de más, y me largué.—A. Vió
usted que alguno de los individuos
que estaban allí tuviese una silla
enarbolada? T. Lo que es silla no vi
yo.—A. Había alguna mujer en el
grupo ó por allí cerca? T. Lo que es
mujer no vi yo.—A. No habló con na-
die después? T. No señor.

Presidente: Qué hora era cuando
el testigo estuvo en las oficinas de
telégrafos? T. De seis á siete de la
tarde.—P. Qué luz había; presenció
el testigo los hechos que cita con luz
del día ó con luz artificial? T. Yo vi
lo que vi y á seguida escapé sin sa-
ber si era luz del día ó de la noche.—
P. Iba usted solo ó lo acompañaba
alguien? T. Yo, *pa mi que iba solo*.

El cirismo y frescura con que este
testigo se espresa, promueven du-
rante su declaración la hilaridad del
público.

Son llamados varios testigos que
no se presentan habiendo escusado
su falta con certificaciones facultati-
vos.

José Vilchez.

Este testigo preguntado por la de-
fensa dice que el Escames, tuvo siem-
pre buena conducta y que hasta el
día en que mató á D. Emilio Marín,
fué un hombre honrado; declara que
él no conoce los hechos más que por
referencias, las cuales esplica de
conformidad con las anteriores de-
claraciones excepto en el punto de si
hubo ó no cuestión entre el matador
y su víctima en el momento de con-
sumarse el hecho que se persigue.

Respecto de este particular afirma
el testigo que él ha oído decir que sí
la hubo.

El Fiscal y el acusador le instan
para que manifieste á que persona
ha oído esta versión y él se niega
protestando que sería poner en un
compromiso á personas que no tiene
derecho á molestar, y además que le
podrían ocasionar perjuicios.

Otros varios testigos de la defensa
no comparecen.

Los peritos médicos D. Alfonso
García Valdecasas y D. Francisco San-
tos Domínguez, á quienes se les lee
la autopsia, después de repetidas
preguntas informan que el tiro que
ocasionó la muerte á D. Emilio Ma-
rín, tuvo que dispararse frente á éste
y al lado derecho, ó solo al lado de-
recho volviendo el Marín la cabeza
para dar el frente á su matador.

Se dió lectura á la prueba docu-
mental y á la declaración del testigo
Manuel Suárez, suspendiéndose la
sesión por cinco minutos.

Reanudada que fué, el ministerio
fiscal y al acusador particular rati-
ficaron sus conclusiones provisiona-
les.

La defensa sostiene sus conclusio-
nes provisionales, haciendo constar
los hechos de haber sido el jefe pre-
venido por el ordenanza Parra de que
el Escames tenía una pistola, y de
que el disparo se hizo frente á frente,
según resulta del dictamen de los pe-
ritos médicos.

Informe del Fiscal.

Acto seguido empieza el informe
del ministerio fiscal, que como diji-
mos, estaba representado por el se-
ñor don Gonzalo L. Trassiera.

Dice que por ministerio de la ley
viene á llenar su cometido de fiscal,
pidiendo el castigo del autor de un
hecho abominable, de uno de esos
hechos que tanto por las circunstan-
cias de su realización como por la
calidad y condición de las personas
que en ellos intervienen, por su gran
significación en el orden social, lla-
man extraordinariamente la atención
y piden la más pronta y ejemplar
justicia.

Mas para llenar este cometido,
protesta de que no lo guía otro móvil
más que el cumplimiento de la ley y
el mantenimiento de la justicia, y que
para lograr esto, confía en la con-
ciencia honrada del jurado y en la
rectitud de su criterio.

Hace párrafos de encomio para el
acusador, Sr. Gámir Colón, á quien
llama «maestro» y «gran criminali-
sta.»

Después refiere los hechos puntua-
lizando los detalles y circunstancias,
recogiendo las pruebas y las versio-
nes y analizándolas con gran criterio
legal, demostrando que todo sucedió
en la forma relatada en sus califi-
caciones, y que ya conoce el lector.

Adujo muy sólidas razones para
probar que en la muerte violenta de
don Emilio Marín habían concurrido
las circunstancias de alevosía y aten-
tado.

Para demostrar el atentado, leyó
los artículos 263 y 264 del Código
Penal y una sentencia del Tribunal
Supremo, en donde se establece co-

Quien aspire á hacerse rico, fíjese en la 4.ª plana: LOTERÍA DE NAVIDAD.

mo doctrina legal que se considera atentado todo acto de violencia realizado contra «un funcionario público»

Dice que en el jefe de telégrafos de Motril concurría no solo la circunstancia de ser funcionario público, sino que el delito de que fué víctima se cometió con ocasión de un acto realizado por éste en cumplimiento de su deber en el ejercicio de sus funciones.

Sostiene que hubo premeditación, que se conoce en ir preparando la ejecución del hecho como lo fué haciendo el Escames y en tener decisión anterior de ejecutarlo, como se observa cuando el día 1.º de Enero va dos veces a la estación de telégrafos, y de allí no se separa hasta que logra su intento, lleva consigo una pistola de dos cañones cargada, tres capsulas en los bolsillos por si le da falta, y un pañal por si aún con todos los anteriores preparativos no tuviera bastante.

Explica y razona la agravante de haberse perpetrado el crimen en el domicilio del ofendido.

Dice que al lado de este gran delito se cometió otro que queda como eclipsado ante la magnitud del primero, pero que no por eso deja de serlo y por tanto merecedor de castigo.

Se refiere a la herida causada a Dolores Galindo, mujer del ordenanza Parra que curó a los nueve días y que considera menos graves.

Hace atinadas y elocuentes consideraciones generales sobre el delito cometido, sus circunstancias y la necesidad de un ejemplar castigo, y concluye pidiendo al jurado, lleve con su veredicto a la sociedad y a la moral perturbada la sanción de la justicia.

El informe del Sr. fiscal fué un discurso sin pretensiones, pero lleno de serenidad y rectitud expresado con facilidad y razonado con solidez.

Informe del Acusador.

El Sr. Gamir Colón, empezó su elocuente discurso haciendo un grande elogio al ministerio Fiscal.

Dijo que con una presidencia ilustrada y un Fiscal en el lleno de su deber el jurado sería siempre bueno y la administración de justicia sería siempre recta.

Explicó los diferentes caracteres y gradaciones que puede tener el solo hecho de una muerte violenta: suicidio, caso fortuito, imprudencia, homicidio simple, parricidio y asesinato fueron objeto de examen y definición que el Sr. Gamir, hizo con la elocuencia que por todos le es reconocida y admirada.

Hizo resaltar la enormidad del delito cometido al causar la muerte a D. Emilio Marín, puesto que revestía todas las formas y circunstancias del asesinato que es uno de los mayores crímenes por el grado de perversidad que supone en quien lo comete.

En magníficos periodos llenos de elocuencia, sentimiento y doctrina; continúa desenvolviendo su informe demostrando que en el delito que se persigue, hubo alevosía que es el caracter distintivo del asesinato.

La emprende con frase enérgica y argumentación indestructible contra la conducta del procesado durante la tramitación del proceso, demostrándose con ella la completa culpabilidad.

Se ocupa del escrito de reforma presentado por la defensa analizando los dos datos que en él se hacen constar y deduciendo de ellos fundamentos contrarios a la tesis sustentada por el letrado defensor.

Dice que el Escames no satisfecho con haber quitado la vida al que fué su jefe D. Emilio Marín, le quiere quitar ahora la honra, echando sobre ella la vil calumnia de que quería aprovecharse de parte del sueldo de pobres carteros.

Con este motivo lee los artículos del Reglamento del cuerpo de correos vigente en aquel tiempo que se refiere a la organización de los carteros y al sueldo que deben percibir, demostrando que si D. Emilio Marín, había sugetado al Escames y a los demás carteros a sueldo, lo hizo dentro de sus atribuciones y que al señalarles el haber diario de 10 reales le había dado el máximo que podía darse, por lo cual el Escames al resentirse por esta conducta como lo ha declarado obraba injustamente, pues el proceder del Sr. Marín fué legal, correcto y hasta generoso.

El Sr. Gamir en atención a lo avanzada de la hora y a encontrarse algo fatigado, pide a la presidencia, y ésta le concede, la suspensión de la vista quedando en el uso de la palabra para la sesión de mañana que se empezará a las 12 en punto.

A LOS LECTORES

Para evitarnos el trabajo que significa para nosotros en primeros de cada mes la inscripción de nuevos suscriptores, serviremos gratuitamente LA PUBLICIDAD hasta fin del actual, á cuantas personas se suscriban desde hoy.

Granada al día

¿Un crimen?

Ayer, á las nueve de la mañana, se presentó en la inspección de vigilancia del Campillo Mariano Valdés Almeida, de 56 años de edad, casado, manifestando que es encargado de la distribución y vigilancia de las aguas que discurren por la acequia Gorda, y que próximo al molino de los Mendozas, aguas abajo, encontró el cadáver de un hombre en la orilla del cauce.

Instantáneamente se dió aviso al señor juez de instrucción del distrito del Sagrario, el cual se personó en el lugar indicado y ordenó el levantamiento del cadáver, observándose entonces que éste tenía dos heridas en la frente, producidas al parecer con arma de fuego.

Las personas que acudieron al callejón de la Acequia Gorda, dijeron que no conocían al muerto y solamente un niño llamado Angel manifestó al juzgado que aquel desdichado se llamaba Eduardo, de oficio embarnizador y que trabajaba en el taller que don José Moreno tiene establecido en la calle del Toril.

Dijose después que se llamaba Eduardo Aydon y que era cuñado de la dueña del tinte que existe en la Puerta Real, pero ambos extremos no resultaron ciertos, pues el sujeto aludido que está empleado en casa del Sr. Pezo, se presentó al Juzgado en cuanto tuvo noticia de que le creían muerto.

El cadáver fué conducido al depósito del cementerio. Vestía el infuente ropa negra y tenía bigote cano. Por su aspecto creése que contaría una edad de 65 á 70 años. Se encontró en los bolsillos una navaja pequeña.

Como no pudo ser identificado el cadáver, el Juzgado fijó ayer edictos llamando á las personas que puedan conocerlo.

De las declaraciones que se dieron, no ha podido aclararse nada.

Algunos vecinos afirman que oyeron en la madrugada de ayer dos disparos de arma de fuego, pero ninguno dice que viera al muerto.

Si el floado no hubiera tenido heridas, habiérase creído que podría haber perecido ahogado, pero como se le observaron dos en la frente, parece lo más probable que se trate de un crimen.

El misterio de que se encuentra rodeado este asunto es incomprensible, siendo raro que en todo el día de ayer no pudiera ser identificado el cadáver.

Se ignora todavía si le ocasionarían la muerte las dos lesiones ó si por el contrario pereciera ahogado. No podrá esto saberse hasta tanto que se verifique la diligencia de autopsia.

El juez de instrucción del Sagrario ordenó al inspector de orden público del distrito, que condujera al Juzgado á todos los vecinos de las *casillas de Prats*.

Comparecieron 23 personas, no dando nadie detalles del suceso.

Album de Modas.

Entre hoy y mañana recibirán el Catálogo de *El Siglo*, de Barcelona, cuantas personas nos lo tenían encargado.

Como la tercera remesa que recibimos ayer no es la grande que esperábamos, porque se ha agotado la edición, solo serviremos el referido Catálogo á los señores suscriptores que lo tenían solicitado.

Por fuerzas de orden público han sido capturados Juan de Dios Gil Fernández, Luis Gil López Fernández y Ricardo Jerez Chinchilla, que estaban reclamados por el señor juez de instrucción del distrito del Sagrario de esta ciudad.

Comisión provincial.

A la última sesión que ha celebrado, presidida por el Sr. Rivas, asistieron los señores Esteller, González Fernández Vargas, Villalobos, Pérez del Pulgar, Espadas y Cuesto, y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Informar al Sr. Gobernador los expedientes de arbitrios formados por los ayuntamientos de Loja y Acequias, y acerca de la competencia entablada á instancia de don José

Maria Sánchez Camacho, de Cúllar de Baza.

Quedar enterada de la providencia en que el Gobernador suspendió el acuerdo de la Asamblea que admitió como diputado á don Ramón Demech.

Conceder ingreso provisional en el manicomio á Santiago León González y Pedro López, y prevenir á éste que complete su expediente.

Conceder ingreso en el hospicio á José Poveda Baena.

Y aprobar las cuentas de los bagajes facilitados por el ayuntamiento de Gor.

Ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia territorial, juraron ayer sus respectivos cargos, el nuevo juez de instrucción de Archidona don Ildefonso Palma y el abogado fiscal sustituto don Mariano Fernández Sánchez Puerta.

Le han sido concedidos 25 días de licencia al señor juez de instrucción de Alhama.

El Sr. Gobernador civil ha prevenido á los alcaldes de los pueblos de la provincia que envíen una relación duplicada de los concejales de cada municipio y cargos que ejerzan dentro de las corporaciones.

D. Manuel Gonzalo Díaz Tello ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «Ampliación al Corazón de Jesús», en término de Orgiva.

D. Francisco Valenzuela Pizarro en representación de don Manuel Montoro, 12, con el de «Mi Julio», en Baza.

Los alcaldes de los pueblos de esta provincia deben enviar inmediatamente al Gobierno civil duplicados ejemplares de las disposiciones, tanto legislativas como gubernativas, de Ordenanzas municipales ó reglamentos especiales referentes á socorros en caso de accidente en la vía pública, embriaguez, heridas, envenenamientos; disposiciones que existan respecto á los accidentes ocurridos en los ríos, mo, tañas, etc.; transporte de enfermos infecciosos, socorro de ahogados, socorros en caso de incendio, limpieza de pozos y cuanto pueda referirse á los accidentes ocurridos á las personas, ya en campo ó en la ciudad, salvamento de naufragos, etc.

El Gobernador civil ha comunicado al presidente del colegio médico de esta ciudad, que prestará su cooperación más decidida para que dicha corporación realice los fines que se propone.

Se encuentra vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Moraleda de Zafarraya, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas.

Se proveerá por concurso en el término de 15 días.

La Sala de lo Criminal de esta Audiencia, llama á Laureana González Alarcón.

—El juez de instrucción de Huéscar, á Francisco Expósito García.

Se encuentra expuesto al público por término de ocho días en Ventas de Zafarraya, el reparto de consumos.

De la cárcel de Inzalloz se fugó el preso Francisco Morante Sastra, conocido por el *Ciego*, ignorándose su paradero.

El alcalde de Almuñécar ha instruido expediente para declarar exentos del pago de la contribución los terrenos ocupados por la carretera de Malaga á Almería.

El Gobernador civil ha comunicado el acuerdo en que la Asamblea provincial dispuso que continuaran en esta capital las escuelas normales de maestros y de maestras.

También ha comunicado el en que se concedieran 50 pesetas á la huérfana Maria Antonia Guindo, que ha contraído matrimonio.

La Dirección general de Administración ha concedido diez días de plazo, con objeto de que las partes presenten los documentos que estimen oportunos y hagan observaciones, para tenerlas en cuenta al resolver el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Lanjarón, contra la providencia que dispuso se alzaran los embargos hechos á D. José Lozano Jaraba y otros.

Tenemos entendido que los estudiantes piensan formular una protesta por la firma del tratado de paz con los Estados Unidos, fundándose en que no debía aceptarse la anexión de Filipinas. Vimos pasquines en la Universidad y Facultad de Medicina, citando á los estudiantes á las tres y media á una reunión en el aula universitaria número 7, sin que afortunadamente esta reunión se llevase á cabo.

Decimos afortunadamente, por que creemos contraproducente las reuniones y las protestas; en primer lugar, por que nada habían de conseguir; sirvanlos de provechosos enseñanza los alborotos del pasado curso, promovidos con más justa causa; y en segundo, por que acaso se perjudicarian los intereses escolares, hoy que los exámenes de Enero son casi un hecho, y con escándalos y algaradas podían no concederse. Así, pues, creemos deben desistirse de su empeño los escolares que piensen protestar, y guardar su entusiasmo para otra ocasión. Esta es la opinión reinante que nos parece muy sensata en muchos estudiantes de nuestra Universidad.

Oposiciones

A las doce en punto se reunió en sesión secreta el tribunal de oposiciones á maestros para designar los temas de Aritmética que habrán de someterse á la suerte; á la una y diez empezó el acto público, resultando de entre los temas designados elegido el siguiente: «Se compra una finca en 64.560 pesetas; su pago se ha de hacer en esta forma: 30.064 pesetas á los dos meses del contrato, 24.505 á los cuatro meses y veinte días, y el resto á los cinco y medio meses; convienen después hacer el pago en un solo plazo; cuándo debe verificarse éste?». A las cinco y diez minutos concluyó el acto, citando para hoy á las doce en punto, en que se verificará el ejercicio de Pedagogía, último de los ejercicios escritos.

A las tres y media de ayer continuaron las oposiciones de alumnos internos. El ejercicio consistió en la descripción anatómica de las partes preparadas en la sala de disección y en detallar los procedimientos técnicos empleados para su preparación.

Se concluyó la sesión á las siete de la noche, y continuará hoy á las tres y media de la tarde.

Los repatriados.

En el tren mixto llegaron ayer los siguientes:

De Granada, Juan López Pérez, de la guardia civil; Enrique Castelló, del regimiento de Tarragona; Miguel Gómez, trompeta, y Francisco Berredo, del regimiento Habana; de Guadix, Torcuato Poyatos y José Vargas, del regimiento Habana; de Motril, Antonio Vázquez, del regimiento Habana; de Valor, José Granados, del regimiento Habana; de Sorvilán, Antonio Suárez, del regimiento Habana; de Murtas, Gonzalo Escudero, del regimiento Habana; de Chimeneas, Miguel García Salvatierra, del regimiento Habana; de Lanteira, Miguel Garrido, del regimiento Habana; de Bérchules, Emilio Martín, del regimiento de Córdoba; de Motril, Silvestre González, del regimiento Habana; y de Chauchina, Eustaquio Castillo, del regimiento de Tarragona.

En el correo llegaron: Precedentes del regimiento de la Habana, de Granada, Francisco Rodríguez, y de Otura, Juan Garrido; del regimiento Alfonso XIII, José Garrido, de Granada; del regimiento de Guipuzcoa, José Pérez, de Narila, y del regimiento de España, Enrique Zapata, de Bérchules.

Repatriados de la provincia de Granada, que han ingresado en el hospital de Sevilla:

Esteban Cobo Detoro, de Yátor; Lorenzo Morales Abarca, de Motril; José López Morón y Juan Noguero Ruiz, de Almegíjar; Ramón García Peñalver, de Itrabo; Antonio Martín Carrión, de Orgiva; José Ruiz Portero, de Gor; Manuel Rodríguez Reinoso, de Cádiz; Melchor Muñoz Salgado, de Rubite; Juan López Reche, de Malá; Juan Valero López, de Guadix; Antonio Martínez Rubio, de Baza, y Juan Rodríguez Beltrán, de Gor.

El tren correo llegó anoche á Granada con una hora de retraso.

La próxima semana llegarán á Málaga numerosos «touristas» procedentes de Argelia, que se proponen visitar varias ciudades andaluzas, entre ellas Granada.

Se halla vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Barcelona la cátedra numeraria de Metalisteria y Cerámica, dotada con el sueldo anual de tres mil pesetas y demás ventajas que la ley establece para los profesores de estas escuelas, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 29 de Julio último.

El concilio diocesano que actualmente se celebra en Sevilla se ha aplazado para la primavera próxima, por indisposición de varios Prelados de los que debían concurrir á él.

Delegación de Hacienda.

Pagos para hoy. A los señores hijos de Agrela, multas del timbre.

Audiencia.

Señalamientos para hoy. Sala de lo civil.—Baeza; D. Juan de Dios Visso, con don Francisco Mota, menor cuantía; procurador, Carrelaro; secretario, Alonso. Sala de lo criminal.—Sección 2.ª—Loja: Contra Francisco Moreno Baranala, sobre robo, (Jurado); abogado, Cubas; procurador, Andrade; secretario, Mirasol. Sección 3.ª—Sagrario: Contra Conrado Antonio Torres, sobre homicidio, (Jurado); abogado, Callejas; procurador, Molina; secretario, Alonso.

Servicio de la plaza para hoy. Parada Provisional-Jefe de día don Antonio Díez de Rivera y Muro, marqués de Casablanca.—Imaginaria, don Juan López Olavides, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitán del Provisional, don José Montel Torol.—Paseo de enfermos, Córdoba.

De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

CHARADA

Tiene dos tercera prima un novio que prima dos mas primera dos tres cuarta lo ha puesto de un sof. Rincón.

A. Rincón.

Solución á la anterior.—TIMOTEO

23 de Noviembre de 1948.

El rey San Fernando se apodera de Sevilla

Desde que subió al trono de Castilla el III de los Fernandos, conocido por Fernando el Santo, su sueño dorado fué la posesión de Sevilla. La influencia que esta población gozaba en toda Andalucía, sus riquezas y su situación topográfica, hacíanla ser una de las mejores presas de la España musulmana, y por lo tanto, su reconquista tenía importancia inestimable para aquella memorable epopeya que comenzó en Covadonga y tuvo remate en la ciudad de los cármenes, en la morisca Granada.

Conocedor San Fernando de las cualidades que atoraba Sevilla y, además, llevado del deseo de restar dominios á la odiosa media luna, tan luego se encontró en condiciones marchó sobre Sevilla.

Obedeciendo órdenes del rey, la armada de Bonifaz trabó combate y derrotó á otra musulmana bastante más numerosa, encargada de conservar la comunicación con el Norte de África, de donde esperaban refuerzos.

Luego que las naves castellanas se hicieron dueñas del Guadalquivir y subieron hasta Sevilla, Fernando le envió su campo de Alcalá del Río y tomó el camino de la hispalense ciudad, á la que puso estrecho cerco y cortándola toda comunicación, exceptuación hecha de la que tenía con Atrayana (hoy Triana) por medio del formidable puerto de barcas que apoyaba sus extremos en la Torre del Oro y en el castillo de aquel barrio.

Debido á esta comunicación transcurrieron ocho meses de cerco sin que en los árabes se notara gran quebranto, hecho que hizo pensar al rey en el modo de destruirla.

Obedeciendo órdenes superiores, Bonifaz forró con planchas de hierro las proas de las dos naves más importantes de su escuadra y aprovechando un día de marea y viento favorables, las lanzó á toda vela sobre el puente, logrando romperlo y con esto cortar el único camino por donde de los sitiados recibían auxilios.

Menudearon entonces los ataques, tanto á Sevilla como á Atrayana; pero viendo el rey que la rendición de la ciudad en esa forma había de costarle mucha gente, desistió de tales medios y las puso un muy riguroso bloqueo, siendo el resultado de él la capitulación, que tuvo efecto el 23 de Noviembre de 1248, desde cuyo día tremolaron en las torres sevillanas la enseña del Crucificado y el pedón de Castilla.

Treinta días dió San Fernando de término á los moros para evacuar la población, y durante ese tiempo, más de trescientos mil de ellos la abandonaron, marchando la mayor parte á Africa, incluso su rey Abul Hassan.

LOTERIA

Para jugar en Navidad, sin exponer un solo céntimo, basta con suscribirse á este periódico.

(Léase anuncio detallado en 4.ª plana.)

¿Habrá quien se quede sin llevar parte en el billete número 39 5999?

La Asamblea de Zaragoza

La Cámara de Burgos

Las conclusiones que á la Asamblea de Zaragoza presentará la Cámara de Comercio de Burgos son los siguientes:

Suspensión del recargo por guerra en todas las contribuciones.

Que se imponga á los tenedores de papel del Estado una contribución que iguale, por lo menos, á la impuesta por riqueza territorial.

Que las clases mercantiles tengan verdadera representación en cuantos tratados de comercio se convengan con otras naciones.

Que se retire al Banco de España la autorización concedida para que aumente su circulación fiduciaria hasta 2.500 millones de pesetas.

Que todas las rentas del Estado se paguen en moneda española, sea cualquiera su forma, aun cuando sus tenedores residan en el extranjero.

Que se vote antes el presupuesto de ingresos que el de gastos.

Que se depuren bien las clasificaciones á derechos pasivos y que se someta á todas esas clases á un descuento importante y progresivo, que esté en relación con los nuevos sacrificios que se exigen á las clases contribuyentes.

Que se supriman todas las Juntas consultivas de la nación y el Tribunal de Cuentas.

Que se implante en el ejército el servicio obligatorio y se cierren durante un plazo prudencial las Academias militares.

Amortización de las plazas del generalato y suspensión de los ascensos á él durante el tiempo preciso, hasta conseguir que el número de Generales sea el estrictamente necesario para el mando de nuestros ejércitos de mar y tierra.

Revisión de los ascensos y cruces pensionados que se hayan concedido durante las guerras de Cuba y Filipinas.

Que se atienda con singular predilección á los inutilizados de las últimas guerras.

Supresión del Ministerio de Ultramar y del de Marina.

Que se declaren incompatibles los cargos de Senador y Diputado con el de empleados públicos y de Consejeros de las grandes empresas, excepto el de Ministro y Subsecretario.

Descentralización administrativa, sin quebrantar los vínculos que sostienen la unidad fundamental de la patria.

Enseñanza obligatoria y gratuita en el primer grado.

Reducción en las tarifas de ferrocarriles y revisión de las mismas.

Reducir el número de empleados actualmente existentes al estrictamente necesario, creando la inamovilidad de los mismos.

Que se establezca un Jurado mercantil de arbitraje para resolver en primera instancia las diferencias entre comerciantes.

Que cada Cámara de Comercio de capital de provincia tenga derecho á nombrar un representante en Cortes.

Que toda industria ó fabricación nueva en el país esté libre de todo tributo durante cinco años, á semejanza de lo que sucede en Suiza y Alemania.

Que se establezcan Escuelas de Comercio en todas las capitales de provincia.

Correo de anoche

Una bicoca.

Los yacuis ofrecen 20 millones de dólares á cambio del abandono por España de su soberanía en Filipinas.

Comprométense á que durante cinco años las importaciones comerciales españolas se hagan en las mismas condiciones que las norteamericanas.

Un escándalo.

En el Consejo administrativo ha ocurrido un escándalo, con motivo de un discurso pronunciado por el Sr. Vincenti contra el regionalismo.

En vista de la protesta de los asistentes y de la efervescencia general, el presidente se vió obligado á levantar la sesión.

Las «Cubas»

El Banco de España y el gobierno se ocupan de la actualidad de la baja del papel de la deuda de Cuba y Filipinas.

El primero se ha reunido para estudiar los acuerdos que ha de tomar respecto de las garantías suyas.

El gobierno niega haya resuelto desentenderse de la deuda de Cuba.

Nuevo embajador.

Se ha celebrado en Palacio la presentación á la Regente del nuevo embajador de Italia, señor conde de Celibiano Arbssio.

El regimiento de parada le hizo los honores, como asimismo dentro del Real Alcázar el cuerpo de Alabarderos.

A dicho acto han asistido varios de los representantes extranjeros residentes en Madrid, la alta servidumbre de Palacio y todos los ministros, de uniforme, excepto el Sagasta, que no ha asistido á la recepción por encontrarse indisputado.

La recepción se ha verificado con el ceremonial de costumbre.

Los cuestionarios de la Asamblea de Zaragoza.

La ponencia de la Asamblea de las Cámaras en Zaragoza ha celebrado una larga reunión, para unificar los cuestionarios remitidos por las Cámaras de Comercio.

Han sido aprobados los extremos en que todas las Cámaras estaban conformes con la de Cartagena.

Los puntos que habían motivado alguna oposición, serán cumplidos, y para ello se han nombrado cinco comisiones: de Organización, de Hacienda, de Fomento, de Justicia y de Marina, las que celebrarán separadamente sus sesiones para acordar una fórmula de unión.

Para tratar de esto se reunió después la Asamblea general.

Las proposiciones se discutirán poco, porque todos están animados de los mismos deseos de unión.

Se ha suspendido la sesión pública que debía celebrarse, para el arreglo de los cuestionarios.

Asegúrese que la representación de la Cámara de San Sebastián ha presentado una proposición en la que se pide se imponga á todas las clases mercantiles todo género de sacrificios, incluso los pecuniarios, para conseguir la realización de los acuerdos que se tomen.

Mañana una comisión del ayunta-

miento y otra de la diputación cumplimentarán á los representantes.

Han llegado los de las Cámaras de Comercio andaluzas, hospedándose en el hotel Universo.

La diputación ha levantado la sesión en señal de regocijo por el nombramiento del señor Paraiso para presidente de la Asamblea, como hijo de Zaragoza.

Pasado mañana la mesa de la Asamblea irá al ayuntamiento para visitarlo en sesión.

El día 24 se celebrará la función de gala en el teatro Principal, función que ha organizado el municipio.

Se pondrá en escena el drama del señor Feliu y Codina, *La Dolores*.

Arancel de caldos

Mañana se impondrá en Francia 12 francos por cada hectólitro de vinos que excedan de 12 grados cubiertos.

Cada grado más importará un franco 56 céntimos.

El embajador español de aquel imperio gestiona la rebaja.

MERCANCÍAS

Yer llegaron las siguientes al muelle de nuestra estación férrea:

PROCEDE	N.º de bultos	ESPECIE	CONSIGNAT.
Manzanares	2	Vino	Maldonado
	3	»	Lóp z
Novelda	9	Esteras	Hurtado
Madrid	1	Azúcar	Vanani
	4	Pilas	Teléfonos
	3	Papel	López
	2	Aguas	Martínez
Manzanares	1	Productos	Pérez
Zujar	2	Vino	Cubillos
	1	Tegidos	Echevarría
	2	Chocolate	Ramos
Barcelona	12	Metales	
	2	Vercoria	Mena
	3	Juguete	López
	1	Chocolate	García
Bejar	2	Paños	Alonso
	3	Vino	García
	3	Latón	González
Hellín	1	Papel	López
Barcelona	1	Vino	Quero
Logroño	1	Papel	Wilhelmi
Tolosa	2	Achicoria	Romero
	1	Café	Bueno
	1	Agua	González
Bilbao	1	Cartonaje	Ruiz
	1	Tegidos	Alonso
Alcoy	1	Papel	Canillo
Valladolid	6	Fundición	Oliveras
	20	Bacalao	Rodríguez
El escorial	1	Loza	Fernández
Valencia	2	Suela	Navajas
	1	Curtidos	González
	1	Fruta	Santolá
Mátaga Pto.	10	Bacalao	Moreno
	10	Muñoz	Vázquez
Málaga	2	Jabón	Pérez
	1	Tegidos	Gutiérrez
	5	Ajonjolí	López
	1	Café	Inozta
	1	»	Moreno
	4	Latás	
	1	Alpargatas	Ballesta
	1	Sosa	Olmedo
	1	Ferretería	Campana
	1	»	Sánchez
	1	»	Fernández
Antequera	1	Tegidos	Santaella
Sevilla	3	Almidón	Torrez
	1	Bujías	Benavente
	7	Cana	González
	4	Loza	Luque
	12	Jabón	Santaella
	1	Quincalla	Martínez
	6	Loza	
	1	»	Rodríguez
Empalme	10	Petróleo	Villanova
	8	»	Ortiz
	8	»	Díaz

Ama de cría con leche fresca, para casa de los padres. Darán razón en Armilla, barrio de la Habana, Ana María hija de la Calesa.

POR TELEGRAFO

(De nuestro corresponsal especial.)

La Asamblea de Zaragoza

Zaragoza 22 (6 40 t.)

Las subcomisiones han terminado ya sus tareas, reunidas en sesión secreta, á la que no se le ha permitido entrar á la prensa.

Entre los muchos acuerdos adoptados, figuran para el cuestionario los siguientes:

Responsabilidades de tres guerras.

Convenios regionales dentro de la unidad nacional.

Libre cultivo del tabaco.—Agnlo.

Zaragoza 22 (9 n.)

En la reunión pública se han aprobado las siguientes conclusiones:

Reorganización política y administrativa.

Elecciones representativas combinadas con la forma actual.

(En contra de esta conclusión votaron los Sres. Echevarría y Conesa.)

Que los empleados sean todos de oposición.

Descentralización.

Constitución permanente.

Reformas municipales.

Supresión de los alcaldes de real orden.

Incompatibilidad entre los diputados y senadores con todo cargo público y con los de consejeros de ferrocarriles y de las sociedades de crédito.—Agnlo.

(De nuestra redacción en la Corte.)

LA BOLSA

Madrid 22.

Interior.	54-00
Exterior.	58-50
Amortizable.	65-50
Cubas viejas.	52-50
Cubas nuevas.	43-75
Acciones del Banco.	392-00
Tabacalera.	227-00
Obligaciones Aduanas	87-30

CAMBIOS

París. . . 40/50 beneficio al papel

Londres. . . 00/00 libras esterlinas

Romero Robledo

Madrid 22 (7 n.)

Mañana llegará á Madrid el ilustre hombre público D. Francisco Romero Robledo que viene de Antequera.

Sus amigos le preparan un entusiasta recibimiento.—Guerra.

La Cámara húngara.

Terrible alboroto

Madrid 22 (7 n.)

Se han producido extraordinarios tumultos en la Cámara húngara, que probablemente ocasionarán la alteración del orden público en las calles.

La sesión celebrada ayer fué atrozmente tempestuosa, no habiéndose dado nunca caso en ninguna Cámara del mundo de tan terrible alboroto.

La causa de todo el tumulto fué originada por la campaña obstruccionista del partido de la izquierda.

El público de las tribunas tomó parte también en el alboroto, llegando hasta el punto de saltar algunos al salón á tomar parte en la riña general.

A las puertas de la Cámara se agolpa-

ba un gran gentío fuertemente agitado por la enconada pasión de los partidos, tomando los grupos la defensa unos y otros el ataque de los izquierdistas de la Cámara, faltando poco para que degenerara el tumulto en sangrienta colisión.

Después de levantada la sesión se verificaron por las calles grandes manifestaciones.

La fuerza pública, á las órdenes de las autoridades civiles, está manteniendo el orden con mucha dificultad.—Guerra.

La dimisión de Blanco

Madrid 22 (7 n.)

Mañana se firmará el Real decreto aceptando al capitán general de la isla de Cuba, señor Blanco, la dimisión de su cargo.—Guerra.

Consejo

Madrid 22 (7 n.)

El consejo de ministros celebrado hoy, se ocupó principalmente de estudiar los despachos de Montero Ríos, resolviéndose las instrucciones que se le enviarán, para que las tenga en cuenta en la sesión que mañana han de celebrar los comisionados de la paz.—Guerra.

Ampliación del Consejo

Acuerdos importantes

Madrid 22 (10/30 n.)

En el Consejo de esta tarde se han tomado entre otros los siguientes importantes acuerdos:

Que se derogue la prohibición de exportar la plata.

Que continúe el derecho establecido sobre la importación de trigos.

Emitir 1.000.000.000 de pesetas de deuda interior con objeto de garantizar las Cubas pignoras por el Gobierno en el Banco.

Respecto á las cuestiones de la paz, también recayó acuerdo definitivo, que se mantiene reservado. Será telegrafiado aseguida á Montero Ríos.

Se ignora aún si la conferencia de mañana será la última que se celebre.—Guerra.

Lotería Nacional

Sorteo verificado el día 21 de Noviembre de 1898.

PREMIOS MAYORES

Con 130.000 pasetas, el número 4752, Barcelona.

Con 55.000, el 816, Madrid.

Con 25.000, el 2104, Madrid.

PREMIADOS CON 4.000 PESETAS

4598, 1611, 11989, 9367, 7209, 13663, 14724, 12655, 11502, 13573, este último vendido en Granada.

PREMIADOS CON 800 PESETAS

Centena.

6 7 9 17 37 64 90 104

111 118 129 146 211 219 243 265

272 274 290 320 331 346 397 401

775 420 470 472 594 603 634 665

745 766 798 802 866 899 900

Mil.

005 012 040 130 152 157 180 182

267 270 274 287 300 301 307 340

344 400 401 423 428 432 453 472

516 523 530 548 562 574 615 629

633 702 707 769 789 797 808 836

869 873 946 958 963 973

Dos mil.

018 038 042 044 047 052 069 091

132 141 173 181 222 330 344 351

390 406 429 453 458 427 528 548

Folleto de LA PUBLICIDAD 11

PAUL FEVAL

Los Vagabundos nocturnos

mujer por cuatro, seremos contra ellos doce.

La lámpara, en aquel momento, cobró esa vida ficticia que precede á la muerte, proyectando una viva claridad.

El hombre se estremeció; parecía que el muerto se agitaba sobre su lecho.

—¿Bien, y qué? murmuró con osadía, aunque su voz temblaba. Vos sois un santo en el Paraíso, no tenéis necesidad de todo ese oro y esa plata, que por otra parte á nadie aprovecha.

Al pronunciar estas palabras impías, insensiblemente hizo el signo de la cruz y ganó de un salto la puerta, en cuyo dintel distinguió el papel que acababa de caérsele á Juan Guern.

Al examinarle lanzó un verdadero rugido de alegría y murmuró saludando al muerto:

—Muchas gracias, buen viejo; veo que no has desheredado del todo al pobre Nicolás Souquet. Ya llevo aquí

con que comer y beber largo tiempo.

Y se lanzó fuera de la casa, echando á correr en distinta dirección de la que habían tomado Juan Guern y su mujer.

Todo dormía en la ciudad: apenas se veía iluminada alguna ventana, y las puertas de las tiendas y tabernas permanecían herméticamente cerradas.

Juan Guern y su mujer se deslizaban en la sombra.

Cuando pasaban por delante de la catedral, el reloj de su torre dió las once.

La nieve había cesado de caer, y distinguíase la forma de la luna á través de una nube uniforme y diáfana.

—Más nos valdría una noche menos clara, murmuró Juan Guern.

—Cierlo, pero es fuerza tomar el tiempo conforme viene, añadió Juliana.

—Si yo fuera solo, murmuró Juan Guern vacilando.

El acento de su mujer adquirió un timbre de súplica, y murmuró:

—Esa es una mala idea, Victoria, ¿quién os ha de responder?

Una línea negra se marcaba delante de ellos: era la muralla, sobre ella una forma sombría y atrevida dibujaba su perfil en el blanquecino cielo. Ahora, semejante á una vaga cla-

ridad, se juzga de lo imponente de un monumento.

El castillo de Sedan es una magnífica y valiente fortaleza cuadrada, caprichosamente coronada por cuatro torres: en los tiempos primitivos, aquel gigante de piedra debía ser una terrible ciudadela.

Ahora ha cambiado. El duro granito no defiende la vida de los hombres, y por el contrario se necesitan sacos de movediza arena para oponerlos á las balas.

Juan Guern y Juliana comenzaron á subir los escalones que guían á la cima de la muralla.

—¿Quién vive? exclamó el centinela.

—Amigos, repuso Juan.

—Pasad de largo.

Juan sabía que toda discusión es inútil para forzar una consigna. Juliana por el contrario hubiera parlamentado.

Tratábase de buscar al otro lado de la muralla un sitio desde el cual pudieran aperebirse los muros del castillo.

Se nivelaba á la sazón el antiguo terraplén de Bouillon y la parte oriental estaba levantada, mientras que al Oeste encima de la muralla y precisamente en frente del castillo había una llanura donde los niños iban á jugar durante el día.

Allí había una especie de parque de artillería provisional formado por pirámides de granadas, haces, sacos de arenas y demás útiles de trincheras, á cuya cima trató de subir Juan colocándose en frente del castillo.

La luna que reflejaba por la parte opuesta, dejaba toda esta fachada sumida en la más profunda oscuridad, asemejándose por esta parte el edificio á uno labrado en mármol negro. Oíase distintamente el paso de los tres centinelas que paseaban, dos sobre el terraplén que miraba á la ciudad, otro en la misma cornisa del castillo.

—Desde aquí nos oír, murmuró Juan.

—Y su ventana cae precisamente encima del foso! exclamó Juliana con amargura, necesitará alas para escapar!

—Es Bareille y Soleuvre exclamó Juan, águila y león; que oiga la señal y basta.

Juan Guern se detuvo en un punto culminante: allí nada protegía á nuestros dos esposos; pero nada servía de obstáculo á su acento.

—Se trata de elevar la voz cuanto el pulmón permite, repuso el ex-dragón, llegando á sus labios la calabaza de aguardiente, que pasó enseguida á su mujer, diciéndole esta al devolvérsela:

—Salud á vos y la compañía.

Un cristiano no está nunca solo; tiene por lo menos la compañía del ángel que le guarda, y de aquí que en las aldeas donde la reforma no lleva sus modificaciones conserva esta fórmula cristiana de saludar siempre á la

570	617	672	692	713	734	845	877
921	924	840	981	982	990		
Tres mil.							
003	020	061	089	090	110	120	138
134	178	211	250	253	257	263	266
372	377	379	417	442	159	482	488
508	523	527	535	587	607	617	629
662	670	684	716	767	779	794	797
853	883	891	904	931	936	963	964
972							
Cuatro mil.							
037	108	137	159	200	293	249	250
299	310	322	353	315	406	369	496
536	549	631	641	669	693	703	720
733	748	785	846	951	990		
Cinco mil.							
000	023	080	093	110	163	167	174
206	254	373	281	304	144	359	414
448	490	538	523	555	604	605	617
620	639	665	683	724	728	737	760
761	776	299	808	865	879	904	925
951	965	979					
Seis mil.							
001	068	076	101	145	187	232	236
237	263	299	357	395	409	444	448
449	456	474	545	590	610	600	645
670	841	863	872	881	890	897	901
944	947	972					
Siete mil.							
004	025	082	090	501	102	171	189

191	200	204	222	223	251	252	262
312	319	329	396	413	425	428	359
473	490	520	542	576	591	610	639
670	682	691	710	755	803	807	811
823	827	830	840	844	859	901	929
958	967	998					
Ocho mil.							
009	027	033	130	157	164	165	174
183	232	297	315	319	330	394	434
511	524	528	544	573	581	587	583
638	658	679	682	694	696	728	741
746	755	777	797	820	841	842	850
859	879	890	899	936	976		
Nueve mil.							
041	062	068	084	102	104	135	139
155	161	174	188	198	268	283	324
341	343	345	377	433	441	449	466
476	587	571	576	613	627	688	701
728	731	743	751	756	761	763	768
787	818	812	839	902	928	931	952
963	972						
Diez mil.							
034	055	065	117	133	161	167	244
259	260	266	270	326	367	402	428
449	494	496	620	641	718	772	784
803	809	853	856	902	903	911	929
946							
Once mil.							
020	035	052	058	075	111	145	150
169	199	253	267	271	304	309	396

399	403	515	425	439	448	457	493
499	500	507	555	597	616	622	732
765	811	868	878	912	935	936	958
971	978						
Doce mil.							
001	030	038	215	269	281	330	399
467	471	476	511	557	615	712	724
736	762	801	817	879	914	942	946
647	989						
Trece mil.							
034	040	070	096	117	130	143	157
162	212	338	346	364	377	379	383
388	436	441	467	490	517	605	693
709	713	727	736	883	877	938	943
957	989	997					
Catorce mil.							
038	046	051	090	099	128	140	182
353	283	287	308	321	326	330	333
357	358	412	425	448	454	507	516
538	563	595	629	732	754	781	800
837	846	877	890	014	966	984	
Quince mil.							
022	030	065	075	083	125	126	142
172	215	232	259	315	319	348	366
394	412	442	448	451	518	527	543
454	559	561	581	658	691	740	747
773	793	805	810	811	837	840	860
869	871	935					
Dieciséis mil.							
033	034	046	059	106	127	145	146

161	228	247	249	255	270	294	303
420	436	442	461	472	504	543	549
557	570	579	590	596	606	623	654
655	709	804	817	823	832	855	914
986							
Diecisiete mil.							
024	038	046	047	850	067	150	184
216	253	256	278	281	298	310	318
337	351	365	407	445	468	493	527
548	549	557	560	568	627	635	678
686	791	851	860	867	891	915	920
926	935						
Dieciocho mil.							
002	039	048	067	121	137	202	220
232	263	268	285	303	308	346	355
391	404	452	472	481	529	534	575
577	578	596	605	647	663	693	706
724	728	732	737	765	775	776	797
808	832	837	856	898	912		
Diecinueve mil.							
013	017	028	078	093	151	209	236
240	285	293	370	388	451	493	525
528	546	550	559	562	597	634	647
662	677	693	713	764	766	783	787
809	817	818	905	922	957	980	981
Veinte mil.							
007	008	044	055	092	127	165	173
187	198	216	246	275	297	305	309
335	347	360	434	442	454	500	557

574	600	638	639	652	662	693	697
709	727	775	776	810	814	897	907
930	964	965					
Veintimil mil.							
008	069	086	087	105	132	137	146
150	152	154	176	181	190	210	216
227	242	258	266	275	276	285	289
309	330	334	346	425	430	471	472
473	497	503	588	628	647	776	782
810	823	845	846	876	899	914	955
964	998						
Veintidos mil.							
001	005	035	041	061	077	081	085
187	226	267	271	328	346	375	383
390	401	414	416	435	437	447	469
504	554	616	656	663	674	682	699
740	750	767	809	814	819	820	847
848	852	906	925	948			
Veintitres mil.							
010	015	055	064	135	143	152	197
217	226	227	260	295	311	315	328
333	360	377	454	456	462	528	652
655	688	701	735	752	763	775	788
795	845	864	882	883	905	946	
Veinticuatro mil.							
062	106	132	146	154	157	169	195
269	338	409	410	417	447	456	519
527	546	594	640	643	677	688	714
819	847	849	860	874	888	938	973
975	983						

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL
Precios del día anterior.

Alhóndiga de granos.
PRECIOS Y BALANCES DEL TRIGO
Sobran de anteaer. 1114 q. m.
Entrada de ayer. 125 »
Total existencia de ayer 1239 »
Vendidos. 109 »
Quedaron. 1130 »

PRECIOS DEL TRIGO DE AYER
De 33'00 a 34'50 ptas. ql. métrico
PRECIOS DE OTROS GRANOS.
Cebada de 21'00 pts. a 22'00 id. q.
Habas de 23'00 » a 24'00 »
Maiz de 25'00 » a 26'00 »

Matadero público.
Reses carniadas: Terneras, 07;
toros, 00; vacas, 14; carneros, 114;
ovejas, 00; chotos, 00; machos, 00
Precios.—De 1'70 a 1'74 pesetas
kilo las mayores, y de 1'55 a 1'55
las menores. En las tablas, a 2'40
y 1'60 ptas. kilo, respectivamente.

Aceto.
En la Caleta y San Sebastián,
de 9'50 a 9'75 pesetas arroba.
Dentro de la población, de 12'50
13'00 id. id.

**Arrendo general de los pue-
blos de la Vega.**
Trigo serrano, de 14'5 a 14'75
pesetas fanega.
Idem blanquillo, de 12'50 a 13 00
pesetas id.
Id. candéal, de 13 00 a 13'25 pe-
setas id.
Cebada, de 5'50 a 5'75 ptas. id.
Habas tiernas, de 13'50 a 14'00
pesetas id.
Idem moranas, de 11'76 a 12'00
Idem morábitas, de 11'00 a 11'25
pesetas id.
Garbanzos de 25'00 a 30'00 pe-
setas id.
Maiz de 19'50 a 11'00 pesetas id
Aceto, de 9'00 a 9'10 ptas. id.
Jamalo, de 12'50 a 13 50 pe-
setas id.
Estopa de 4'00 a 4'20 ptas. id.
Patatas, de 5'75 a 6 00 pesetas
quintal.

P. MONCAUBEIG
OPTICO
En este establecimiento se
ha recibido un completo sur-
tido de instrumentos de ciru-
gía y ortopedia, en precios
sumamente ventajosos y todo
lo concerniente al ramo de
óptica.
MENDEZ NUNE 18

CATE NERVINO MEDICINAL
Nada más inofensivo ni más
activo para los dolores de ca-
beza, jaquecas, vahidos, epi-
lepsia y demás nerviosos. Los
males del estómago, del higa-
do y los de la infancia en ge-
neral, se curan infaliblemente
suenas boticas, a 3 y 5 pesetas
caja.—Se remiten por correo a
todas partes.
DR. MORALDES, CARRERAS 39 MADRID
En Granada, farmacia de J. Ortiz
Cortáez, San Jerónimo, 13.

LA CASA
MATÍAS LÓPEZ
MADRID-ESCORIAL,
fabrica siempre las mismas
excelentes clases de chocola-
tes que tanta fama gozan en
España y el extranjero.
Premiados en cuantas expo-
siciones ha concurrido.
De venta en todas confor-
terías y nitramarinos eceta.
Deposito central,
MONTERA, 28.

Lotería de Navidad

DOBLE OBSEQUIO

Participaciones gratuitas en el billete núm. 39.599
REGALO DE CUATRO DÉCIMOS
A los Sres. Suscriptores de LA PUBLICIDAD

Siguiendo la costumbre establecida por LA PUBLICIDAD de repartir gra-
tuitamente entre sus abonados participaciones de la Lo-
tería de Navidad, hemos adquirido con tal objeto el billete número

39.599

de 500 pesetas, para el sorteo del día 23 de Diciembre próximo; pero como quiera
que la forma que habíamos adoptado para dar dichas participaciones fué copiada
por otro diario granadino el pasado año, en el presente haremos el reparto del
siguiente modo, que ofrece además la ventaja de poder adquirir gratuita-
mente, en caso de fortuna, uno ó dos décimos para la Lotería
de Pascua.

Del billete número 39.599 rifaremos entre los actuales suscriptores
de LA PUBLICIDAD y los que se suscriban hasta el día 10 de Diciembre cuatro
décimos divididos en tres premios, el primero de dos déci-
mos y el segundo y tercero de un d e c i m o cada uno, que corresponderán,
el primero, al suscriptor cuyo número sea igual al del premio mayor de la Lotería Na-
cional en el primer sorteo del mes de Diciembre, y los dos premios restantes, a los que
tengan números iguales a los de los premios segundo y tercero de dicho sorteo.